



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque  
Partido Federal Fueguino

20/44/2010 - 12:26 - 1/2

OPCION	20/09/10	1155
IMPORTE	1273	2
FECHA	237/90	
RECIBO	F. [Signature]	

**NOTA N° 172 / 2010.-**  
**LETRA: BPF-F-LC.-**

Ushuaia, 20 de septiembre de 2010.

Señor Presidente

Con fecha 4 de agosto de 2010, ingreso a este Cuerpo la Nota N° 30/2010, Letra Mun.U, mediante la cual se dio respuesta parcial a la Resolución CD N° 160/2010. Teniendo en cuenta que la Resolución indicada se refiere a un tema sumamente sensible para nuestra comunidad, es absolutamente necesario que el Departamento Ejecutivo tome los recaudos del caso, y que insista ante la empresa Autobuses Santa Fe SRL, para obtener la información que se solicita en el Proyecto Resolutivo adjunto, a efectos de analizar de manera precisa el servicio y la estructura de costos de la empresa.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para acompañar el Proyecto de Resolución que se adjunta.

[Signature]  
SECRETARIO GENERAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
C. de Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque  
Partido Federal Fueguino*

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal para que arbitre las medidas para insistir a la Empresa Autobuses Santa Fe SRL, remita la documentación que se detalla:

- a) Consumo de lubricantes y neumáticos.
- b) Frecuencias reales con las que se cumple el servicio.
- c) Unidades que efectivamente prestan el servicio. Indicar promedio mensual.
- d) Con referencia al sistema de tarjetas, si el equipamiento fue adquirido para estas unidades o fueron extraídas de otras unidades que tiene la Empresa en otros puntos del país.
- e) Con referencia al punto anterior remita la documentación respaldatoria correspondiente.
- f) Indique el método de amortización de las unidades, cantidad de periodos, valor residual y valor amortizable de las unidades.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese

*[Firma]*  
Dra. A. GILGON CALDERÓN  
Concejo Deliberante Ushuaia